

Resolución de traslado

Número: RESTR-2024-6-E-JUSPAMPA-STJLP

SANTA ROSA, LA PAMPA Viernes 3 de Mayo de 2024

Referencia: Traslado del agente Fernando Héctor López (EX-2024-00013117- -JUSPAMPA-SRH)

Visto: El Expediente Electrónico EX-2024-00013117-JUSPAMPA-SRH; y,

Considerando: La solicitud de traslado del agente Fernando Héctor López- D.N.I. N° 24.998.986- desde la Secretaría de Acuerdos a la Dirección General de Administración.

En la mencionada solicitud se acompaña la conformidad del Dr. Matías Bentivegna quien manifiesta que: "(...) No teniendo objeción alguna, presto mi entera conformidad al traslado solicitado (...)" Agregó que: "(...) Finalmente aclaro que encontrándose la vacante cubierta en esta Secretaría por la reciente incorporación de la agente María Sofia Peroni, no resultaría necesaria la devolución del referido cargo (...)"

Seguidamente se requirió la correspondiente conformidad a la Dirección General de Administración. La C.P.N. Gabriela Viglianco expresó que "(...) En virtud de lo solicitado informo que, no tengo objeción alguna y presto conformidad para efectivizar el traslado del agente Fernando Héctor López a la Dirección General de Administración (...)" (conf. COPDI-2024-00014154-JUSPAMPA-SRH).

A su turno, la Secretaría Legal tomó vista de las presentes actuaciones y se expidió conforme Dictamen DICTA-2024-123-E-JUSPAMPA-SL.

En mérito de lo expuesto, se estima oportuno y conveniente disponer el traslado definitivo del agente Fernando Héctor López a la Dirección General de Administración, en ejercicio de la facultad de superintendencia general de la administración de justicia que el art. 97 –inc. 4- de la Constitución Provincial, receptado en el art. 39 inc. a) y e) de la Ley N° 2574- Orgánica del Poder Judicial-, confiere a este Alto Cuerpo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Disponer el traslado definitivo del agente Fernando Héctor López -D.N.I. N° 24.998.986- desde la Secretaría de Acuerdos a la Dirección General de Administración.

Segundo: El mencionado traslado se hará efectivo desde el día hábil siguiente al de su notificación.

Tercero: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos, y por su intermedio, al Sr. Fernando Héctor López, a Secretaría de Acuerdos, a la Dirección General de Administración y a la Secretaría de Economía y Finanzas. Protocolícese.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa Date: 2024.05.03 12:41:23 -03:00

Eduardo Daniel Fernandez Mendía AC Presidencia Presidencia Superior Tribunal de Justicia Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa Date: 2024.05.03 12:51:51 -03:00

Hugo Oscar Díaz Ministro Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa Date: 2024.05.03 13:15:55 -03:00

María Verónica Campo Ministra Superior Tribunal de Justicia